

Mirada constitucional



Carlos Peña

Un error severo

La disminución del presupuesto destinado al Ministerio Público es de las cosas más sorprendentes de estos días. En una sociedad en la que, por múltiples causas, la infracción de la ley penal se hace frecuente y en la que el crimen amenaza convertirse en industria -con la racionalidad propia de una empresa capitalista solo que aplicada a la producción de delitos- la disminución de recursos destinados a las fiscalías es incomprensible.

Era difícil imaginar una mayor inconsistencia entre las urgencias sociales y las decisiones que esta.

Pero ¿tendrá alguna forma de justificarse o explicarse?

Veamos.

Desde luego, puede decirse que mientras los recursos destinados a las fiscalías disminuyen, aquellos destinados a las policías se mantienen. Y, podría continuar el argumento, como las policías son las que previenen el crimen e incluso, en los hechos, lo investigan en todos sus pormenores, el asunto no es tan grave. Después de todo, se podría concluir, lo que importa es la prevención del delito, impedir que ocurra o incluso reprimirlo si es ne-